

Resistencia y ciudadanía en la chilenización de los valles tarapaqueños, 1900-1930

*Resistance and citizenship in the Chilenization
of the Tarapacá valleys, 1900-1930.*

René Aguilera Barraza*

RESUMEN

En base a la revisión de datos documentales se exponen resultados preliminares sobre el proceso chilenizador en el Tarapacá rural, entre 1900 y 1930. Proceso difundido a través de un conjunto de prácticas hegemónicas, imbuidas de una lógica modernizadora-civilizadora, que marcaron la ruta para fundar un nuevo consenso nacional en la realidad campesina, pese a las deficiencias exhibidas por la praxis estatal. Proyecto nacional, afín a los intereses chilenos, que ha de emerger en una hegemonía comunal debido a la participación local, donde los conflictos de nacionalidades no estuvieron ausentes a causa de la lealtad al Perú que expresó un segmento de la poblacional rural, convirtiéndose en relevante el período histórico analizado, pues encarna el marco sociopolítico de gestación de un nuevo consenso hegemónico, que en los valles toma cuerpo definitivo desde 1930 en adelante.

Palabras clave

Chilenización, ciudadanía, valles tarapaqueños.

ABSTRACT

Based on the revision of documented data, preliminary results about the "Chilenizing" process in rural Tarapacá between 1900 and 1930 are exposed. The process spread by means of a set of hegemonic practices was infused with a modernizing and civilizing logic which –despite the deficiencies exhibited by the state praxis– opened new avenues to found a new national consensus of rural reality. A national project connected to the Chilean interests which turned out to be a communal hegemony due to the local participation where conflicts of nationality were always present. The loyalty expressed towards Peru by some rural segments, made this period historically relevant, for it personifies the creation of a socio-political framework of a new hegemonic consensus which appeared to be a definitive body from 1930 on.

Key words

Chilenization, citizenship, valleys tarapaqueños.

Introducción

Localizar el análisis en los valles transversales tarapaqueños, geográficamente ubicados entre los 19° y 21° de Latitud Sur y entre los 69° y 70° de Longitud Oeste, es con el propósito de investigar la nula presencia de la región rural en el proceso chilenzador que envolvió a la antigua provincia de Tarapacá, hoy dividida en términos administrativos en las provincias de Iquique y del Tamarugal. En la gráfica a presentar está visibilizada el área sociogeográfica a explorar, la que delimita en el norte por la quebrada de Camarones; en el sur por la quebrada de Huatacondo; en el oeste por la pampa del Tamarugal, y en el este por los 3.500 m.s.n.m., límite que da inicio al altiplano sur.

Asimismo, la presente área se encuentra segmentada en su interior en dos zonas. Una primera denominada valles bajos o área de piedemonte, la que poseyó ubicación entre los 1.000 m.s.n.m. y los 2.500 m.s.n.m. Área delimitada por el norte con la quebrada de Camarones; por el sur con la quebrada de Huatacondo; por el oeste con la pampa del Tamarugal, y por el este con los 2.500 m.s.n.m. Y una segunda zona etiquetada valles altos o área de precordillera, la que tuvo asiento entre los 2.500 m.s.n.m. y los 3.500 m.s.n.m. Plaza limitada por el norte con la quebrada de Tana; por el sur con la quebrada de Mamiña; por el oeste con los 2.500 m.s.n.m., altura que cerró el área de piedemonte andino, y por el este con los 3.500 m.s.n.m., altura que dio inicio a la zona altiplánica.

Es necesario señalar que teóricamente el estudio está centralizado en la antigua Región de Tarapacá, sobre todo en sus valles, quedando sin un tratamiento el área de Tacna-Arica, donde la literatura especializada en revisar la praxis chilenzadora en aquella zona sociopolítica concluye que el accionar gubernamental operó en un formato de violencia de mayor intensidad que el establecido en suelo tarapaqueño (Palacios, 1974; Tudela, 1992; Díaz, Ruz-Gálvez, 2003).

Para comenzar el análisis, si bien el Tratado de Ancón fijó que la jurisdicción de Tarapacá quedó plenamente en manos chilenas, igualmente se ha propuesto que Chile sólo persiguió culturizar a la población rural desde 1930 dejando el entorno rural, entre 1880 y 1929, a la dinámica del salitre (Van Kessel, 1992: 179-180). Tesis que en el último tiempo ha sido sostenida en la siguiente hipótesis: La economía nacional al depender de la renta del salitre influyó en desplegar una praxis estatal en el radio costa-pampa de Tarapacá, por ser el eje administrativo-productivo de la industria calichera.

Lógica salitrera que inhibió un accionar chilenzador en los valles, entre 1880 y 1929. Solamente colapsada la estrategia rentista la zona rural tuvo cabida en la visión ideológica del Estado chileno (Castro, 2002MS; 2004a). Para reconfirmar la presente hipótesis se estableció que la ausencia de la escuela fiscal, sin duda, simbolizó un indicador clarificador del tipo de relación precaria y poco gravitante que existió entre dirección estatal y campesinos para socializar una identidad nacional, demostrando que el Tarapacá rural para el actuar estatal no interesó sociopolíticamente en los primeros cincuenta años de ocupación chilena (Castro, 2004a: 48).

Para conectar una praxis chilenzadora con los valles se planteó que su llegada a la realidad rural fue resultado de las diferencias diplomáticas entre Perú y Chile, diferencias que desde la visión peruana emanaron por el incumplimiento del artículo tres del Tratado de Ancón por parte de Chile, artículo que fijó realizar un referéndum hacia 1894 para resolver la situación de Tacna y Arica y, desde la mirada chilena, por no cumplir el Perú con el depósito establecido en el mismo Tratado (González, 2004b: 27-28).

Diferencias diplomáticas de las que afloró una atmósfera de conflictos nacionales, que llevó a la autoridad limeña, producto del incumplimiento chileno, a impugnar todo el protocolo de 1883, provocando que Tarapacá, provincia anexada legalmente a Chile con el Tratado de Ancón, fuese incluida en la

demanda territorial peruana, lo que ocasionó que el ambiente de nacionalismo compulsivo emanado de la disputa por la soberanía de las cautivas inundara la jurisdicción tarapaqueña, incluso los valles, pero con matices particulares (González, 2003).

Este ambiente de ultranacionalismo pudo finalizar en 1922, año en que las conferencias de Washington reafirmaron la soberanía chilena sobre Tarapacá. Sin embargo, el presente ambiente siguió ejerciendo una influencia en terruño tarapaqueño. Sólo resuelto el conflicto por las cautivas en 1929, la atmósfera de exacerbación de lo nacional cesó su influencia en el área (González, 2003: 4).

Hay que subrayar que el accionar gubernamental en los valles no personificó una política sistemática de dominación sobre los campesinos. Ahí su funcionamiento constituyó un conjunto de prácticas hegemónicas que inspiradas en una racionalidad modernizadora-civilizadora, de raíz sarmientina, reprodujeron implícitamente una lógica chilenizadora, matriz que al mismo tiempo esparció de forma clandestina una violencia simbólica sobre los vallesteros (González, 2001; 2002a). Doble conducta del actuar estatal que en los valles fue posible, pues el proceso chilenizador estuvo enmarcado en un Estado de Derecho en la jurisdicción de Tarapacá, a causa de la legitimidad dada por el Tratado de 1883 (González, 2004b).

Actuar estatal que en la zona rural poseyó mayor acentuación en las áreas donde radicó un sentimiento peruano intenso, destacando los sectores que históricamente articularon la vida valletera, como fueron: las cabeceras de poblados, los polos productivos, los ejes administrativos y los centros de la aristocracia rural. Sentir de peruanidad arraigado fuertemente en las plazas de los valles bajos o zona de piedemonte, obligando a la autoridad privilegiar su actuar en esa área, debido a los procesos de diferenciación social experimentados por su población que llevaron a éstos a circular tempranamente de una identidad indígena a una nacional. En cambio, en los valles altos o área precordillerana, por la falta

de consolidación de un proyecto peruano persistieron los rasgos étnicos en sus pobladores (Gundermann, 2000: 7-8). Pese a lo anterior, igualmente existió un interés de la autoridad por el área de precordillera, donde también marcó presencia la praxis estatal.

Se deja constancia que el espacio socio-ecológico del oasis de Pica perteneciente a una de las plazas sociopolíticas relevantes de piedemonte para la época no es considerado como un sector a revisar en el estudio. Su mejor conexión con el espacio litoral-pampa, médula de la administración-producción del oro blanco, diferenció a Pica de los otros espacios socioecológicos aquí analizados.

En consecuencia, el proceso chilenizador afectó a los vallesteros en tanto agrupación percibida y atendida, desde los agentes estatales y desde los actores de la sociedad civil chilena, como peruanos en las áreas articuladoras de la vida rural y en las zonas con vigencia de los rasgos étnicos como seres en un estadio de barbarie carente de valores nacionales, y no considerando la identidad andina, indígena o aymara de la población local (González, 1995).

Al proponer como idea eje de estudio que en la época revisada existió la gestación de un nuevo consenso hegemónico, que en los valles toma cuerpo definitivo desde 1930 en adelante, fue necesario considerar genéricamente la propuesta teórica de Mallon (1995). Su relevancia está en que sus trabajos sobre la conformación postcolonial de las naciones en México y en Perú entregan una revitalizada mirada sobre la idea de hegemonía.

Concepto que al ser reflexionado como un proceso y como un desenlace permitió entender la realidad del Estado-nación en términos de una serie de lugares de lucha desigual entre hegemonía y contrahegemonía, lucha por la que la población local reprodujo, cuestionó y adaptó el imaginario nacional a sus intereses y a sus valores. Así, la propuesta de Mallon permitió comprender la construcción de la hegemonía como una lucha contra una contrahegemonía, es decir, contra un proyecto

hegemónico alternativo a los propuestos desde los grupos de poder y surgido en el seno de la clase subalterna, lo que se tradujo en el período histórico analizado en el florecer de un nuevo consenso hegemónico, que en la zona rural se consolida post-1930.

Propuesta sobre el concepto hegemonía que personificó el telón de fondo en el que los postulados del modelo de reproducción cultural tomaron sentido (Bourdieu, 1988; 1991; 1993). Modelo que explicó, por un lado, el poder de la cultura para imponer en lo social una singular visión de mundo, ayudando a las clases dominantes a consolidar en una realidad específica su poder con el consentimiento de las clases dominadas y, por el otro, para entender que la cultura en una realidad social singular también ofreció a los grupos subordinados espacios de resistencia a la hegemonía dominante, los que si bien tienen lugar en un contexto de relaciones de poder asimétricas entre clases dominadoras y grupos dominados, estos espacios de resistencia facultaron a las clases subordinadas crear y reinventar la cultura dominante en lo social.

Modelo de reproducción cultural que proporcionó justificar, primero: Una relación entre política de Estado y vallesteros dada analíticamente en términos de una estructura de relaciones objetivas entre posiciones de fuerza y no en un aparato de violencia física¹ (Bourdieu, 1995 citado en González, 2002MSb: 21-22), lógica que permitió entender cómo en esa trama de relaciones los agentes estatales buscaron reprimir las expresiones de lealtad

¹ El accionar estatal chileno en el litoral y en la pampa de Tarapacá debido a la crisis de legitimidad que vivió el Estado a consecuencia de su escasa adhesión en la población local, motivó en 1910 a expulsar a curas peruanos y desde 1911 a ejecutar una serie de actos de saqueo en Tacna, en Arica y en Tarapacá. Hechos de violencia compulsiva en donde la praxis gubernamental mutó desde un campo donde manifestó una violencia simbólica, a un aparato de violencia física, cambio cualitativo realizado para sostener la soberanía del Estado dominante, que concedió la anulación de la resistencia y de las reacciones de los dominados, logrando que la lucha y la dialéctica constitutivas del campo desaparecieran de lo social (Bourdieu, 1995, citado por González, 2001: 21-22).

al Perú para colocar el funcionamiento de la formación social rural a favor de los intereses nacionales y los actores rurales movidos por singulares proyectos persiguieron transformar o mantener su posición en la presente trama de relaciones (Bourdieu, 1993: 2-9).

Pero la lógica del concepto campo no explicó solamente el nexo entre accionar chilenizador y valles; conjuntamente, otorgó imaginar la formación social campesina compuesta en su interior por diferentes subcampos, los que permitieron observar el cuerpo singular que tomó la estructura de relaciones objetiva entre posiciones de fuerza extendida por la política del Estado chileno en los distintos subcampos de la formación social rural (Bourdieu, 1993: 7-9). Subcampos, particularmente, el religioso, el educativo, el castrense, el económico y el político que cumplieron dos grandes funciones: una represiva y de control en los valles y otra de proveer las condiciones objetivas para promover un cambio cultural a través de la inculcación e imposición del habitus del ser nacional chileno en la población.

Constructo habitus que al personificar un sistema de disposiciones duraderas funcionaron como esquemas de clasificación para orientar las valoraciones, las percepciones y las acciones de los sujetos. Constituyendo además un conjunto de estructuras estructuradas y estructurantes; pues las primeras implicaron un proceso mediante en el que los individuos interiorizaron lo social y las segundas funcionaron en términos de un principio generador y estructurador de las prácticas culturales y representaciones (Bourdieu, 1988a: 170-171; 2002: 33-34; 2003: 118-136). Su fórmula teórica al ser una estructura que estructura el mundo social explicó el cambio cultural que buscó establecer la autoridad chilena en los valles (Bourdieu: 1991: 97; 2003: 30).

Concepto que asimismo explicó las dos modalidades de resistencia, aquí definidas en el escrito, para afrontar la praxis chilenizadora. La primera modalidad denominada resistencia cultural exhibió la defensa de los lazos de pertenencia a la nación del Rímac que una fracción campesina realizó al buscar

el reconocimiento nacional en un ser peruano. En cambio, la segunda modalidad rotulada resistencia ideológica describió cómo otra parte de los vallesteros al apoderarse del ser nacional chileno obtuvo un capital simbólico para lograr una distinción y una distancia del ser peruano, que otorgó una valoración positiva a los ojos chilenos.

Apropiación del habitus del ser chileno que no sólo facilitó a los sujetos un reconocimiento para entablar con la administración estatal sus obligaciones y sus derechos como integrantes de la comunidad política nacional. Además, permitió al valletero la posibilidad de traducir a sus intereses y a sus valores la dominación, es decir, la población produjo y reprodujo la nación chilena en una hegemonía comunal, donde a la vez éstos persistieron con transformaciones como un grupo social específico.

Modalidades de reacción que indicaron que el actuar chilenizador operó sobre una formación social heterogénea internamente, sin una homogeneidad nacional ni menos con una uniformidad étnica. A su vez, quedó señalado que, si bien las áreas sociogeográficas que históricamente articularon la vida económica, social, política y cultural en la realidad rural expresaron una mayor conciencia de ser peruano, esas zonas no representaron áreas uniformes en sus rasgos nacionales, dando cabida sus plazas a expresiones de adhesión al accionar estatal chileno y, viceversa, en las zonas donde incubó embrionariamente el proyecto nación peruano también existieron manifestaciones de lealtad al Perú.

Por lo tanto, el modelo de reproducción cultural explicó el accionar estatal en los valles, simultáneamente, como una realidad objetivada y como una realidad interiorizada. La primera perspectiva expuso las instituciones, los agentes, las normas, las reglas, entre otros contenidos, en los que materializó su actuar la política de Estado de los gobiernos chilenos, contenidos que al mismo tiempo funcionaron como condiciones limitantes para la acción de los sujetos en lo social. En tanto la segunda perspectiva permitió

comprender, especialmente, el mundo subjetivo del programa chilenizador, mundo constituido por sistemas de disposición, por esquemas de percepción y de apreciación, por representaciones, por formas de conocimiento y de sensibilidad que los sujetos debieron considerar en su actuar para interactuar con la administración estatal en lo social.

Para emprender la reconstrucción del período histórico planteado se propuso que a pesar de que el accionar gubernamental aumentó su atención por la realidad rural desde 1910 en adelante, los valles entre 1900 y 1930 siguieron siendo geopolíticamente una zona de segundo orden en comparación con la costa-pampa, columna vertebral de la producción-comercio del salitre.

Una realidad ejemplificadora de la praxis estatal para graficar a fines del siglo XIX un temprano interés por la realidad campesina es el ámbito educativo. Teniendo en cuenta que la literatura especializada sanciona que el accionar gubernamental entre 1880 y 1930 no dirigió su planificación educacional hacia los valles, sino que permaneció en el radio costa-pampa tarapaqueño, aquello no simbolizó un síntoma de desinterés estatal por el presente ámbito en la realidad rural². El dato recogido de estudios de González (2004b), carta emitida por el cura José María Caro, un 5 de abril de 1899, para solicitar un centro educacional para el pueblo de Mamiña, mostró la atención temprana por la realidad

² Hay que indicar que el interés por la educación como un instrumento para acercar a la población rural a Chile tiene a Patricio Lynch como su mentor ideológico. Su persona informará al mando central: "...Considero que por ahora se hace necesario la apertura de cuatro escuelas: una de hombres i una de mujeres en Iquique, una alternada en Pisagua i otra de la misma en La Noria. Fuera de lugar me parece hacer presente a Us., al proponer esta medida, la conveniencia que envuelve su adopción para hacer simpática nuestra ocupación militar a la masa del pueblo. Es en la Escuela pública de instrucción primaria donde deben naturalmente acercarse i entenderse los elementos de nacionalidades diversas que forman la gran mayoría de las poblaciones de este territorio. Y es allí también donde concluirán por chilenizarse los criollos de estas poblaciones" (Carta de Patricio Lynch al Ministro de Instrucción Pública, 1880, citado en González, 2004b:30).

educacional valletera. El párroco planteó: “Es bien doloroso que la gente de este pueblo contara bajo la dominación del Perú con una buena escuela... y que hayan carecido de ella por tantos años que están bajo la dominación chilena...”.

Pero la preocupación expuesta por agentes del Estado y de la sociedad civil no estuvo en sintonía con las acciones establecidas por la praxis gubernamental en la realidad educativa. En los inicios del siglo XX el interés por organizar la educación en una versión chilena en el mundo rural poseyó bastantes tropiezos. En Huatacondo, los inconvenientes residieron en la no llegada de la preceptora nombrada para el funcionamiento de la escuela. La evidencia a describir, carta del 27 de julio de 1903, detalló la queja de los pobladores.

“...US...hace seis meses que está nombrada la preceptora de la escuela mixta de este pueblo, i está careciendo del principal elemento, que es la educación de la juventud. Porque US., no viene ésta preceptora a cumplir con sus deberes, puesto que ya está ganando su sueldo desde el primero de enero del pte. año. Esperamos de Us., se sirva tomar nota de esta carencia de educación en este pueblo y se sirva hacer cumplir los deberes de esta funcionaria...” (AIT. Oficios Varios, Volumen 37, sin foliar, 1911).

En cambio, en el pueblo de Tarapacá los problemas surgieron por la planificación educacional definida en torno al traslado de un centro escolar del pueblo de Tarapacá a la localidad de Pachica, planificación que motivó a los vecinos de Tarapacá y de los caseríos de Quillahuasa, Caygua y Huarasiña dirigir su molestia al señor Intendente, haciendo ver la siguiente situación:

“...Que contando con más de cuarenta niños... carecen de educación por haberse trasladado al caserío de Pachica la escuela que antes funcionaba en este pueblo. Pachica es un pequeño caserío que carece de los recursos más indispensables para la vida. En primer lugar no tiene local para el funcionamiento de la escuela. Tampoco tiene agua potable y además cuenta con un escaso número de alumnos. En cambio

el pueblo de Tarapacá es la cabecera de la Subdelegación de Tarapacá que desde la ocupación chilena funcionaba la mencionada escuela y además es donde residen todos los empleados públicos; como ser: Subdelegados, Juez de Subdelegación, Oficial del Registro Civil, cura Párroco y además la Agencia Postal para la comunicación por estar mas cerca del pueblo de Huará que es de donde se recibe todo lo necesario. Por éstas consideraciones a US., suplicamos se dignen elevar la solicitud al Supremo Gobierno para que reconsiderando el decreto del traslado lo deje sin efecto volviendo á funcionar la escuela en el pueblo de Tarapacá...” (AIT. Solicitudes, Volumen 1, foja 9, 1904).

Accionar estatal que en los valles para la época no permaneció sólo en un adaptar precario de la educación en sus contenidos pedagógicos; asimismo, persiguió frenar, a veces con éxito y otras veces sin éxito, las expresiones contrarias a la dominación. En el pueblo de Mocha el accionar para apagar una emoción peruana estuvo relacionado con direccionar la actitud local a partir del no cantar el himno de Chile, actitud que para la percepción de la funcionaria escolar representó un obstáculo para inculcar a los niños el amor a Chile, infantes que en su mayoría eran hijos de padres extranjeros. Así lo reportó la preceptora de la escuela mixta N° 2, en un informe de fecha 28 septiembre de 1906.

“Señor Intendente...Tengo el sentimiento de comunicar a Ud., que aquí no se cantó la Canción Nacional para el dieciocho; así que los alumnos se quedaron con sus preparativos por motivo de que el Subdelegado prohibió sin causa alguna que se cantara la Canción Nacional. Como el hecho denunciado es de bastante trascendencia debido principalmente a que en los pueblos del interior hai suma necesidad de actos públicos en que se inculque a los niños el amor a Chile, por ser en su totalidad hijos de padres extranjeros, me permito llevar el hecho a conocimiento de US. Dios guie a US”. (AIT. Decretos de Intendencia y Solicitudes, Volumen 10, foja 92, 1906).

Aunque los datos presentados sobre el ámbito de la educación, en los inicios del siglo XX,

describieron los traspiés en la organización de la realidad educacional en una versión chilena. La práctica estatal no personificó un accionar totalmente improductivo. Sabido es que entre 1880 y 1930 la escuela fiscal, agencia estatal por antonomasia para imponer la hegemonía dominante en lo social no poseyó frutos deseados, pero su trabajo no fue infructuoso en un ciento por ciento. En los valles su incipiente labor al interior del aula estuvo potenciada en un ámbito extraaula, situación que fue posible desde una óptica teórica, pues los subcampos, desde una lógica reproductiva, estuvieron abocados en los valles a potenciar la visión de mundo y el habitus propio de la hegemonía dominante, aunque sea precariamente. No siendo una función propia del subcampo-educativo, las intermitencias en el funcionamiento de las escuelas impidieron tal función de forma exclusiva a la educación.

Un subcampo estratégico para consolidar el trabajo realizado al interior del aula fue el político, donde las liturgias cívicas permitieron a los funcionarios estatales promocionar extra-aula acciones propagandísticas a favor de la dominación. El dato a describir para celebrar el día de la independencia nacional en el pueblo de Tarapacá, fechado el 23 de septiembre de 1910, exteriorizó el programa fijado por el subdelegado para promover el imaginario chilenezador. Las actividades fueron:

“...Los días 17, 18 y 19 disparos de camaretes al izar y bajar la bandera; el día 18... la Señorita Preceptora de la Escuela mista N° 43, hizo cantar por los alumnos la Canción Nacional y otros himnos patrióticos, frente a la Subdelegación y demás casas donde había bandera o sea, la Escuela, el Juzgado y otra casa chilena. Al volver, se leyó el Acta de Independencia a los niños, en la Subdelegación, haciéndoles una explicación del motivo de las fiestas...” (AIT. Subdelegaciones, Volumen 7, foja 98, 1910).

Con el informe a presentar del señor Mauricio Rey, del 20 de noviembre de 1909, referido a la quebrada de Tarapacá otorgó su información la posibilidad de crear un cuadro sinóptico

sobre la praxis chilenezadora en los valles, en la primera década del siglo veinte. Su documento describió.

“...Me limitare a manifestar a US., que la índole de los vecinos también definida en un informe del Señor General Boonen Rivera de fecha 23 de mayo de 1902, no se ha modificado en nada...al contrario. El Señor General decía: ‘En los pequeños caseríos que contiene Tarapacá Quillahua, Pachica, Laonzana, Mocha, Huaviña, Sibaya, Poroma, Coscaya, se conserva aun vivo el sentimiento de fidelidad a la colectividad peruana, por cuya nacionalidad han optado y mantienen vivos en los descendientes. Triste me es manifestar a Ud., que en dicha colectividad mientras que honran el recuerdo de Grau, Ugarte, Bolognesi, Moore y se conserva un sentimiento de respetuosa simpatía por la República del Perú, ninguno de los criollos de la quebrada conoce siquiera de oído de nombres de nuestros primeros mandatarios. Sensible es que no nos hayamos preocupados de difundir en estas poblaciones un sentimiento de unión y de respeto hacia la Patria Chilena que es la de sus hijos después del Tratado de Ancón’... Segundo punto importante los caminos, los que están en gran parte sumamente malos. Mande hacer una limpia en la entrada y salida de los pueblos. Suplico a US., se sirva solicitar del Supremo Gobierno crédito para compostura del camino de Huara a Sibaya en propuesta pública a lo menos en los puntos siguientes: Pampa de Huara a Tarapacá; Caigua a Pachica; subida Laonzana; Bajada de Mocha; Subida y Salida de Huaviña; subida Limaxiña y Sibaya. Escuelas. En toda la quebrada no hay escuelas, en Tarapacá se nombró una preceptora, no tiene material, no se ha definido el local que ocupará... y según aviso de la Visitación abrirá los cursos en marzo próximo. Dicha preceptora en visita de una circular del señor Carlos Márquez remite mensualmente observaciones de los movimientos. En Mocha existe local y material pero no hay preceptora y el dueño del local percibe el arriendo. En Huaviña, existió escuela parroquial se suprimió falta de fondos. Lo mismo (indescifrable) en Sibaya, además por ser el sueldo reducido, los señores Párrocos confían muchas veces el profesorado a peruanos que a mi parecer cortapisa a la chilenezación de esta provincia...”

Correo.-El servicio de correo se hace una vez a la semana. Saliendo el postillón el jueves y volviendo en la noche del viernes; de modo que la correspondencia recibida de Iquique se puede contestar el siguiente jueves. Hay dos estafetas en Tarapacá y en Sibaya; el de Tarapacá es un hombre de mucha edad, setenta más o menos, sordo y de nacionalidad peruana por motivo que US., comprenderá, ciertos oficios tenemos, el Señor Juez de Subdelegación y yo, que mandarlos por otra persona cuando se hace la valija. En Sibaya desempeña el cargo un joven peruano y la oficina es el mostrador de la pulpería del papá de la estafeta, como el Postillón tiene por la fuerza atravesar todos los pueblos de la quebrada y que sólo hay oficinas en los dos extremos, sucede que fuera de valija lleva cartas las que vienen de pueblo a pueblo, Huaviña-Mocha por ejemplo son franqueos; para obviar a este fraude y visto la población de Huaviña y Mocha me permito proponer a US., la creación de estas dos estafetas. Autoridad Judicial.-... El 6° distrito Mamiña señor Jara estuvo ausente en mi visita, dio su renuncia. US., sabe los motivos. Administración... Nombré como lo comuniqué a US., Inspectores, eso sí con mucha dificultad. Para conseguir buenos servicios escuelas, correo, juzgados, inspecciones sólo hay un systema, que sean los Jueces, Inspectores rentados, el correo y preceptora del interior con más renta así se podrá nombrar a empleados chilenos y ojala escojidos. ... Sólo me queda que visitar señor Intendente la parte Norte de la Subdelegación y que corresponde a los pueblos de Huasquiña, Sotoca, Chusmisa-Husmagama y otros puntos de poca importancia... Dios güe a US., Mauricio Rey" (AIT. Funcionarios Judiciales, Volumen 17, Fojas 167-171, 1909. Los subrayados propios del documento).

El informe descrito permitió establecer los siguientes comentarios: Primero, una toma de conciencia, prematura, del propio aparato público sobre la presencia de focos de adhesión al Perú en la realidad valletera. Manifestaciones arraigadas principalmente en las zonas que articularon la vida rural, destacando el sector bajo Tarapacá y en el sector precordillerano Sibaya y Mamiña, donde una parte de su población conservó vivo el sentimiento de fidelidad a la colectividad peruana y el recuerdo

de Grau, Ugarte, Bolognesi y Moore, sin estar dispuestos a abandonar sus costumbres, sus prácticas y sus valores para dar paso a un nuevo estilo de vida nacional. Lo que motivó una praxis estatal especialmente dirigida a esas zonas valleteras. Por ende, el área rural en la panorámica estatal chilena existió desde el arribo del conquistador a Tarapacá, pero con un atractivo menor al que personificó el sector costa-pampa para la autoridad.

Segundo, expuso un programa chilenezador que basó su accionar en una lógica de modernidad y de civilización. Accionar que poseyó fallas al no contar con apoyo logístico, con personal y con otros insumos necesarios para promover el cambio cultural propuesto. El ejemplo representativo de un accionar imperfecto de la chilenezación en los valles fueron la realidad del subcampo educativo, en donde existió el cierre constante de escuelas y la realidad del subcampo político donde la marcha de la burocracia local estuvo, en ocasiones, en manos de personas percibidas de peruanos. La prueba documental a describir sobre la Subdelegación de Tarapacá, de un 2 de agosto de 1909, personificó un nuevo caso de las dificultades que el accionar estatal tuvo en los valles, en los primeros años del siglo veinte.

"...Me permito dirigirme a US., para hacerle presente que sin la autorización de usar un caballo de la Policía es materialmente imposible atender el buen servicio de esta subdelegación la que se compone de seis distritos distantes de mi residencia. Distrito N° 2 Mocha a 12 leguas; Distrito N° 3 Sibaya a 20 leguas; Distrito N° 4 Cariquima a 32 leguas; Distrito N° 5 Sotoca a 22 leguas; Distrito N° 6 Mamiña a 24 leguas. En los distritos de Sibaya, Sotoca y Mamiña hay pueblos a más distancias y de importancia por encontrarse en los caminos de internación a Bolivia. Sin el auxilio de la Policía el Subdelegado no tiene otro recurso que comprar o fletar caballo. Comprar por mi parte no puedo en vista del precio subido... Fletar no se encuentran en el pueblo de mi residencia, una vez quise arrendar y me pidieron diez pesos por un día... US., vera que en estas condiciones no alcanzaría el sueldo del Oficial Civil para

los gastos de servicio... Dios güe a Ud".
(AIT. Funcionarios Judiciales, Volumen 17,
fojas 143-145, 1909).

Tercero, la falta de control gubernamental en las alturas del Tarapacá rural resultó del auge del salitre que obligó a mantener, en el período histórico de interés investigativo, las fronteras flexibles para proveer con mano de obra y con productos que procedieron, principalmente, de Bolivia a la industria calichera. Si bien, también los datos han expuesto información referida a los valles altos o precordillera, particularmente para el sector de Mamiña en relación al ámbito educativo y sus expresiones de amor al Perú. Para la retina estatal las alturas del Tarapacá rural básicamente encarnaron una franja socioterritorial en la que sus rutas de tránsito favorecieron el intercambio de productos entre economías locales y de éstas con unidades familiares foráneas. Intercambios que en el subcampo económico según informe de un 6 de abril de 1911 emitido por el funcionario correspondiente permanecieron referidos al salitre, al ganado y a otras mercancías. Su comunicado notificó:

"...En septiembre de 1909 y en un oficio N° 54 dirigido a la Intendencia, esta Subdelegación daba cuenta de los contrabandos de coca, lana, ganado y salitre que se hacían... Chusmiza, Cultane, Sibaya, Sotoca, Parca y Mamiña, son los puntos de tránsito para Bolivia y creo que unas parejas de carabineros recorriendo los caminos de Huara a Chusmiza; Tarapacá a Cultane y Tarapacá a Mamiña, cortarían el mal en su raíz..." (AIT. Subdelegaciones, Volumen 47, fojas 98-98v, 1911).

En la percepción estatal los pueblos de: Chusmiza, Cultane, Sibaya, Sotoca, Parca y Mamiña constituyeron una zona de libre tránsito entre Chile y Bolivia. Precaria presencia estatal en las alturas del Tarapacá rural que obedeció a una decisión de Estado, pues las fronteras permanecieron flexibles en el sector para facilitar la penetración de mano de obra y de productos necesarios para la actividad calichera, producción de la que dependió el erario fiscal, explicando el interés nacional

por mantener fronteras flexibles en las alturas del Tarapacá rural.

Último dato que además colocó de manifiesto el mantenimiento en las unidades domésticas vallesteras de un modelo de manejo microvertical de la geografía para dar reproducción a sus economías familiares. Modelo de raigambre precolombina que los procesos de imposición capitalista no eliminaron y que las economías locales conservaron para establecer nexos con la zona salitrera y con sectores resididos en territorio boliviano. Manejo microvertical que también facilitó a las economías familiares autóctonas de los Andes, inscritas más allá de las fronteras chilenas, mantener intercambios con la pampa salitrera y con las unidades domésticas vallesteras. Particular dinámica de funcionamiento de las economías locales que a la mirada estatal quedó percibida como práctica propia de grupos contrabandistas. El informe de un 5 de junio de 1906 emitido por la Policía de Seguridad de Tarapacá expuso aquella percepción:

"Señor Intendente ...Al Señor Francisco Argote se le tiene retenida en Chusmiza una cantidad de ganado ovejuno por haberse considerado como contrabando la internación sin haber pagado los derechos correspondientes..." (AIT. Policía de Seguridad, Volumen 14, foja 249, 1906).

El razonamiento gubernamental al no comprender la praxis de las economías vallesteras para dominar la geografía en una lógica de movilidad vertical y en una lógica de movilidad horizontal para así administrar la alimentación del ganado en distintos sectores de pastales y para adquirir los recursos naturales y manufacturados no dispuestos en sus áreas de residencia, despertaron la sospecha estatal de estar frente a grupos contrabandistas, los que en sus movimientos para alimentar sus ganados o para adquirir los insumos para la sobrevivencia de las economías familiares buscaron, desde el raciocinio estatal, permanentemente burlar la ley y los controles chilenos. Desconocimiento gubernamental sobre el particular andar de las economías locales que significó una nueva dificultad

para el adecuado funcionamiento de las economías nativas de los Andes locales, en las tres primeras décadas del siglo veinte.

Por último, para la autoridad nacional la población local fue catalogada en un primer momento, principalmente, en la rotulación de un ser nacional peruano.

En base a la reconstrucción de la praxis chilenezadora en los valles, surge la pregunta: ¿Cómo reaccionó el campesino a la política estatal en el período hasta aquí descrito? Para detallar la presente realidad se estableció a la manera de axioma, que la formación social rural no fue homogénea en sus rasgos nacionales peruanos, ni tampoco fue uniforme en sus caracteres étnicos. Atributo nacional y étnico que al poseer uno de ellos supremacía en el sujeto determinó en el poblador rural una forma particular para afrontar la praxis gubernamental, en la primera década del siglo XX. Para el estudio aquello significó considerar dos formas de reacción a la dominación.

Un primer estilo de reacción local rechazó la praxis nacional. Resistencia cultural por la que una parte de los campesinos defendió sus lazos con la nación del Rímac ante la campaña chilenezadora. Estilo de respuesta que estuvo expresado, especialmente, en las áreas articuladoras de la vida rural donde el sentir peruano permaneció fuertemente en su población. Los documentos a detallar mostraron la resistencia cultural en el subcampo político en los siguientes pueblos de los valles bajos: En Camiña fue expresada en la solicitud de mantener su membresía republicana peruana y en Tarapacá en el rechazo a las leyes chilenas.

“Consulado General del Perú en Iquique. El infrascrito Cónsul General del Perú en Iquique certifica que á fojas 91 del Libro de Registros de Nacimientos de esta oficina Consular se encuentra el acta siguiente: En el año de mil novecientos uno, a las 3 p.m. del día 14 de febrero, ante mí el Cónsul General del Perú en Iquique compareció don Cayetano Challapa, natural de Camiña, de 44 años de edad y manifestó á los niños Eloisa, Antonio y Vicente Challapa, nacidos,

la 1era. El 1° de setiembre de 1887, el 2do. El 13 de junio de 1890 y el 3° el 5 de abril de 1895; hijos legítimos del que los presenta y Dña. Dorotea García natural de Camiña 51 años de edad. Son testigos Don Mariano Jachura y Don Augusto Cúneo. El padre al hacer la presentación de los niños manifiesta su voluntad de que éstos conserven la nacionalidad peruana y pertenezcan á ella (firmado)...”(Documento de propiedad del Sr. Juan Mamani, Comunero de Camiña).

“Tarapacá, 20 de noviembre de 1909... El Juzgado de la Subdelegación funciona bien en Tarapacá... Los juzgados de los distritos N° 1, 3, 4, 5 en acefalia, no hay a quienes designar los que pudieron tener el empleo se rehúsan para no perder la ciudadanía peruana, hasta uno me rechazó una comisión de higiene fundándose “Que no había cumplido el servicio militar obligatorio, por lo que no tenía para que obedecer a las leyes de la República (Textual)...”(AIT. Funcionarios Judiciales, Volumen 17, fojas 167-171, 1909).

Un subcampo en el que por excelencia brotó una emocionalidad peruana fue en el educativo, la masiva presencia de escuelas privadas dirigidas por personeros peruanos convirtió al presente subcampo en una realidad de atención para el mando nacional. El dato a exponer exhibió tal realidad en el sector precordillerano de Mamiña.

“Iquique, 9 de octubre de 1909. Señor Visitador de Escuelas de Tarapacá... Debo hacer presente que en Mamiña, a pesar de ser un pedazo de nuestro país, todos los habitantes se consideran peruanos e inculcan a sus hijos (que no pueden ser más que chilenos) esas mismas ideas, es decir cariño á Perú i odio á Chile. De manera que a mi se me considera una advenediza por que soi la única habitante de este pueblo a quien consideran chilena, ¿Y esto, señor, sucede dentro de mi país? Es posible que á los hijos de Chile se les insulte por el sólo hecho de serlo, dentro del territorio que se rige por nuestras leyes i donde debe imperar de una manera absoluta i soberana nuestra bandera. Y más todavía que el instigador de ese odio, el autor de todos los desmanes i ofensas á mi Patria i a mi

humilde persona, sea un funcionario que por el carácter que inviste está obligado, más que nadie, á respetar las leyes de la Nación. En vista de lo espuesto ruego a Ud., tenga á bien solicitar de la autoridad administrativa, garantías para mi persona i para el correcto i tranquilo funcionamiento de la escuela á mi cargo. Dios guarde a US. Lucila Muñoz" (AIT. Visitador de Escuelas, Volumen 32, fojas 95-95v, 1909).

El desató peruano expresado en solicitar la adscripción legal a una singular nacionalidad, en el no obedecer las leyes nacionales o rechazando a los agentes educadores chilenos, exhibió que para una parte de los campesinos la distinción nacional en una versión peruana encarnó un habitus, por el que un conjunto de individuos tomaron posición en un eje común, la nación del Rímac. Habitus que al ser censurado activó en éstos una serie de mecanismos para resistir el desarraigo de sus expresiones socioculturales, ya que no estuvieron dispuestos a abandonar su lazo con el Perú para asumir un nuevo estilo de vida nacional.

Una segunda modalidad para afrontar el accionar estatal fue de anuencia a la dominación. Manifestaciones de consentimiento, expresas o tácitas, al accionar chilenizador que, pedagógicamente, surgieron de preferencia en áreas de los valles altos, donde el proyecto nación peruano incubó embrionariamente. La vigencia de los códigos étnicos en su población y al representar una vida antimoderna argumentó, parcialmente, la atracción por el programa chilenizador, puesto que sus contenidos profundizaron proyectos inconclusos de tiempos peruanos, fundamentalmente, el de ciudadanía en el indio.

Apropiación de los contenidos del programa chilenizador que permitió al valletero articular una resistencia a la dominación mediante la que reprodujo y cuestionó el proyecto país chileno logrando no sólo una distinción nacional valorada a los ojos estatales, sino que también permitió a los campesinos reproducir a su grupo social en términos específicos.

Modalidad de resistencia que, en el escrito, fue denominada ideológica. La que estuvo construida por tres momentos: El de asimilar, el de conservar y el de crear, presentación sólo analítica, pues estuvieron conexos entre sí. El proceso de conservación reveló el resguardo de un patrimonio cultural para defender su propia identidad. En cambio, el proceso de asimilación tuvo relación con la capacidad de uso sobre los elementos culturales foráneos en bien de la cultura propia. También operó en sentido inverso, cuando la cultura dominante comenzó a ser influida por la dominada. Instante de contradicción lógica, ¿cómo entender que asimilando también resistió una cultura? La asimilación de un determinado elemento cultural ajeno pudo significar la preservación de los propios, aunque incorporando un nuevo contenido. Así, la asimilación fue una forma de enriquecimiento cultural. Finalmente, el proceso de creación comprendió la búsqueda de nuevas alternativas para encarar la dominación (Bonfill, 1991 citado en González, 2000: 7-10).

Por lo anterior, el habitus del ser nacional chileno teóricamente no personificó sólo el arbitrio cultural dominante, sino que también encarnó una ruta para crear una contrahegemonía a la dominación. Hay que señalar que la cara civilizatoria del accionar estatal marcó para la autoridad sólo el chilenizar de los valles (González, 2001).

Un subcampo para entender la anuencia del valletero con la dominación fue en el económico. El actor local al generar una autorrepresentación de agricultor chileno facilitó a éste plantear sus problemas referidos a la agricultura y a los beneficios del acarreo del borax por el interior de Camiña y no por Arica.

"...Lo que preocupa a todos los agricultores de este valle es que los fríos son siempre muy intensos y que la única planta que siempre ha resistido el invierno es la alfalfa, hasta la fecha se encuentra sin poder brotar, haciéndose por esta causa muy escasa. Muchos agricultores en ciertos lugares de la quebrada han tenido costumbre de

sembrar maíz, trigo, zapallos, etc., pero ahora se hallan temerosos, de perder sus sembríos por las muchas heladas. Otro de los asuntos del día y que tienen alarmados a los habitantes de estas regiones, es el haber declarándose incompetente el Sr. Juez letrado de Pisagua para atender los asuntos de las borateras de Surire toman como mal precedente aquella determinación. Fundadas esperanzas han tenido todos, en que al quedar los ricos depósitos de bórax en el departamento de Pisagua, mejoraría la situación económica de este pueblo, puesto que el acarreo de bórax se haría por acá con mayores facilidades que por Arica, teniendo con esto alguna mejora en sus precios los artículos del país y mayores entradas por fletes de carga, que se haría por medio de mulas de cargas, mientras se encontrase otro medio mas adecuado...” (FMRI. Diario El Nacional, 6 de julio de 1901, paginas interiores).

Aunque en sectores como Camiña primó un sentimiento peruano que impulsó un rechazo al actuar de los gobiernos de Chile, aquello no excluyó el desplegar de una incipiente ciudadanía chilena por la que un segmento de campesinos buscaron moldear los contornos de la política modernizadora de la chilenización a sus demandas.

Un segundo subcampo en el que el vallestero desde una resistencia ideológica enfrentó el accionar chilenizador radicó en el religioso, ahí mediante la figura del feligrés católico concretó el habitus del ser chileno. El dato a exhibir describió la participación rural en los procesos promovidos por la autoridad en el ámbito de la religiosidad.

“Iquique, 7 de septiembre de 1911. No habiéndose aun nombrado los miembros seculares de la Comisión Fiscal de Fábrica de la parroquia de Jaiña, propongo para esos cargos, á los Sres. Francisco Gamarra y D. Pedro Vilca. Ruego á Usía se sirva recabarles el nombramiento. Dios guarde a Usía. José María Caro. Vicario Apostólico” (AIT. Vicaría apostólica, Volumen 3, foja 14, 1911).

La participación local en la comisión Fiscal de Fábrica, ente encargado de mantener los bienes de las iglesias locales, puede ser

interpretada como una acción para seguir dando continuidad a sus manifestaciones espirituales a través de las fiestas religiosas, pero ahora en el ciclo impuesto por el calendario católico chileno.

La masacre del movimiento obrero de raíz trinacional en 1907; la expulsión de curas peruanos en Tacna-Arica en 1910³, y el brote de una violencia compulsiva en 1911 en el radio costa-pampa de Tarapacá son el marco en el que la praxis estatal posee un giro cualitativo en suelo tarapaqueño. Si el actuar del Estado chileno pasó en el radio costa-pampa tarapaqueña desde una entidad de promoción de una violencia simbólica a un aparato de violencia física para modificar la escasa adhesión de la población local con el proyecto dominante, en la región rural el accionar estatal estuvo enmarcado en resaltar la idea del centenario de la nación chilena, hito que obligó, por un lado, a intensificar la represión sobre las manifestaciones peruanas que no cesaron con la anexión a Chile y, por el otro, a profundizar cada vez más las tareas referidas a establecer el cambio cultural propuesto.

Para lograr tales objetivos fue empleado, de manera particular, el subcampo de la educación, subcampo que no sólo interesó como instrumento para difundir la hegemonía dominante, sino que también él personificó un bastión de resistencia peruana, debido a la mantención de las escuelas privadas, las que en un ambiente de disputa por Tacna y por Arica encarnaron una fuente de nacionalismo a favor del Perú, en un escenario

³ Sobre el conflicto religioso el diario *El Nacional* publicó un editorial de *El Mercurio* de Santiago, con el título: La Cuestión Eclesiástica en Tacna, editorial que planteaba: “...El gobierno ha exigido entonces a los curas que el obispo de Arequipa nombre para las parroquias de Tacna y de Arica, que obtengan la aprobación del Presidente de la República que señala nuestra Constitución para todos los curas que ejerzan su ministerio en el territorio de Chile... De aquí, que ha prevalecido la clausura de las iglesias donde los curas no han obedecido cumplir con el tramite constitucional...”. ASGM. Diario *El Nacional*. 29 de octubre de 1910.

prelebicario por las cautivas. La memoria de la Intendencia de Tarapacá de 1911 correspondiente a la instrucción pública-enseñanza primaria muestra la atención y preocupación de la autoridad por las numerosas escuelas particulares establecidas en los pueblos del interior tarapaqueño.

“...En los pueblos, la no concurrencia de los niños a las escuelas fiscales se debe... principalmente al establecimiento de numerosas escuelas particulares que lo son en su MAYORIA PERUANAS y que aparte de proporcionar una instrucción deficiente en desacuerdo con la enseñanza moderna que proporciona el Estado, constituyen un grave peligro para la educación nacional y para el desarrollo de sentimientos patrios en el corazón de los educandos...” (AIT. Varias Memorias, Memoria de la Intendencia de Tarapacá, Volumen 25, fojas 123-125, 1911. Las palabras en mayúsculas propias del documento).

En la presente evaluación las escuelas peruanas no fueron vistas únicamente como espacios reproductores de un sentimiento nacional contrario a Chile, sino que además encarnaron un sistema de enseñanza deficiente en desacuerdo con la moderna instrucción, evaluación que al seguir las directrices de la doctrina sarmientina, de civilización y barbarie, otorgó a la autoridad atribuir arbitrariamente a la escuela chilena y a lo chileno los rasgos de un sistema de enseñanza eficiente y moderno, y a la escuela peruana y a lo peruano los rasgos de una instrucción deficiente y atrasada. En otro de sus párrafos la Memoria de la Intendencia de Tarapacá de 1911, planteó:

“...La instrucción primaria que va tomando mayor importancia en nuestro país se hace indispensable establecerla en Tarapacá en un magnífico pie de adelanto y rodearla de los elementos de que en la actualidad carece, a fin de que los resultados sean fructíferos y nadie dude del porvenir lisonjero que se le espera, pues, como dice Sarmiento: la instrucción es la medida de la civilización de un país; donde yace abandonada y al alcance de un corto número de individuos, hay un pueblo semi-bárbaro, sin luce, sin costumbres, sin industria, sin progreso...”

(AIT. Varias Memorias, Memoria de la Intendencia de Tarapacá, Volumen 25, fojas 123-125, 1911).

Imagen simplificada de educación chilena moderna y de educación peruana no-moderna que la autoridad avaló a través de la matriz chilenizadora, en la que insertó una serie de propiedades auxiliares que funcionaron clandestinamente para respaldar la supremacía de lo chileno y de su sistema de enseñanza sobre la instrucción peruana y sobre lo peruano. Estas propiedades auxiliares fueron los rasgos étnicos (color de piel-estructura física) y las manifestaciones socioculturales de la población local. Mediante las propiedades descritas, que funcionaron como criterios ocultos en la propuesta de civilización y de modernidad de raíz sarmientina, fue promocionada una violencia simbólica que contuvo una visión racista sobre lo peruano, lo que justificó no sólo la xenofobia, los prejuicios y los estigmas para desvalorar a los vallesteros con adhesión al Perú, sino que también permitió promocionar la eliminación de lo peruano de lo social.

Los datos a exhibir exteriorizaron el reformulado actuar chilenizador en los valles donde la condición de extranjera (peruana) estuvo recalcada al máximo en la sra. María Vernal para conculcar sus derechos y así impedir la apertura de un establecimiento escolar regido por ella en el pueblo de Tarapacá. Prácticas de represión a lo peruano legitimadas por los contenidos del Tratado de Ancón de 1883, es decir, fueron acciones emanadas en un Estado de derecho.

“Tarapacá, 15 de febrero de 1911. N° 29. En los primeros días de noviembre del año ppdo, Doña María Vernal, a instigación de Doña Cristina Vicentelo, comenzó a dar lecciones en su casa particular a niños matriculados en la escuela fiscal; como era fin de año, y se acercaban las vacaciones no dí parte a US. Sin embargo, dicha Señora, sigue dando lecciones y se habla que vá a abrir una escuela; en vista de eso le avisé que para ello debía pedir permiso y conformarse al Art.: 16 título 3 de la Ley Orgánica de Instrucción Primaria. Me permito hacer presente a US, que si la Señora Vernal

pide permiso; no me parece conveniente otorgárselo; visto: que la población escolar no es mucha, que hay una escuela fiscal y que la que se piensa abrir será netamente peruana. Lo que comunico a US para su conocimiento y fines consiguientes. Dios güe a US. M. Reynaud. Al señor Intendente de la Provincia de Iquique" (AIT. Subdelegaciones, Volumen 47, foja 36, 1911. El subrayado propio del documento).

"Tarapacá, 2 de marzo de 1911. N° 36. Recibí su oficio N° 302, de 21 de febrero ppdo, por lo cual US., me autoriza para hacer clausurar la escuela particular que dirige Doña María Vernal, autorización de la que haré llegando el caso. Dios güe a US. M. Reynaud. Al Señor Intendente de la Provincia de Tarapacá" (AIT. Subdelegaciones, Volumen 47, fojas 42, 1911).

Las pruebas referidas a Tarapacá, donde la praxis estatal resaltó la condición de extranjero en el peruano para reordenar la trama de relaciones en los valles mostraron que el poder del Estado chileno en la realidad rural no pasó por su capacidad de asentar plenamente los aparatos coercitivos, burocráticos y represivos en la realidad rural, sino que por la capacidad de promover legítimamente la eliminación de una determinada identidad nacional y, a la vez, por fomentar la construcción de otra, en este caso, la identidad chilena, aunque sea precariamente para la época.

Pero la praxis estatal aparte de reprimir lo peruano en los valles siguió en su tarea de reorganizar la trama de relaciones de fuerza a favor de los intereses chilenos, especialmente, en el subcampo educacional. La evidencia a presentar sobre la localidad de Mocha exhibió el accionar de reorganización de la educación.

"Mocha, 8 de junio de 1911. Tengo el honor de poner en conocimiento de US., que en esta fecha me he hecho cargo de la Escuela Mista N° 24 de este pueblo, para el cual he sido propuesto al Supremo Gobierno i según orden del Señor Visitador. Lo que comunico a US., para su conocimiento. Dios güe a US., Andrea Silva de López. Al Señor Intendente de la Provincia de Tarapacá" (AIT. Varios, Volumen 25, foja 153, 1911).

Acciones que también fueron desarrolladas en otros subcampos, como fue en el religioso, el dato a describir detalló tal realidad para el poblado de Jaiña.

"Iquique, 26 de julio de 1911. Con fecha 1° del presente mes he nombrado Cura y Vicario de la Parroquia de Jaiña al Presbítero Dn. Juan Nepomuceno Goleya, quien empezó a prestar sus servicios desde esa fecha con consentimiento del S. Gobierno, según Decreto N° 923/503 fechado el 23 de junio p.p., lo que comunico a U.S. para los fines consiguientes. Dios güe a US. José María Caro. Vicario Apostólico de Tarapacá" (AIT. Vicaria de Tarapacá, Volumen 5, foja 22, 1910-1911).

Reorganización gradual de la formación social campesina en sus distintos subcampos que no encarnó un proceso libre de tensiones. Si en los valles bajos los conflictos fueron, principalmente, por la nacionalidad de sus habitantes, en los valles altos pasaron, sobre todo, por la falta de control estatal, el funcionario sr. José Gíl Luza relativo a hechos sucedidos en el poblado de Sotoca, en una carta del 6 de agosto de 1911, narró:

"...Pongo en conocimiento que el 28 de julio próximo pasado, a llegado a este pueblo el Subdelegado de Aroma residente en Chiapa a biolar este territorio que no le pertenece, en la plaza al Inspector, al alcalde del año para leerles un diario viejo en que aparecía que el pueblo de Sotoca pertenecía a su jurisdicción. Inmediatamente hizo que los alguaciles fueran atraerles los pastores Nicolás Amaro, Mariano Chambe, Juan Moscoso de Cariquima que residen en esta parte y en presencia del Subdelegado Carlos Atencio, les cobró el valor de 50 pesos en dinero y un cordero mas regalado, estos individuos en su defensa dijeron que no pertenecían a Chiapa y por esto los inculco con palabras groseras y al extremo de quererlos vofetear y que los mandaría á Pisagua presos... Es cuanto puedo informar" (AIT. Subdelegaciones, Volumen 47, fojas 188-188v, 1911).

La evidencia de Sotoca evidenció que el escaso control estatal sobre los sectores más apartados de las alturas del Tarapacá rural

llevó, en ocasiones, a incurrir a las autoridades locales en un exceso de poder al ejecutar sus tareas. Escaso control estatal, pues la zona de precordillera en comparación a los valles bajos tuvo un interés secundario para la autoridad, destinando principalmente su atención al sector de piedemonte, lo que repercutió en acciones como la descrita para Sotoca en los valles altos.

Reformulada praxis gubernamental que siguió acentuando una represión y una exclusión de lo peruano en los valles bajos, lo que no significó que un segmento poblacional rural siguió expresando una resistencia cultural a la chilenización, por la que continuaron defendiendo sus lazos con el Perú. Evidencia de lo anterior es el pueblo de Huaviña, donde al finalizar la segunda década del siglo veinte, en el sector mencionado gran mayoría de sus vecinos manifestó un rechazo a la dominación. El inspector de distrito de la zona, en un informe del 5 de mayo de 1918, señaló:

“...Huaviña con 280 vecinos, costumbres antiguas casi todos quieren conserbar las costumbres del Perú y no las leyes chilenas... (En) estos lugares congratulan delito el ser chileno...” (AIT. Subdelegados, Volumen 16, foja 44, 1918).

Sin embargo, la persistencia de manifestaciones peruanas no impidió en la región rural muestras de anuencia campesina a la dominación. Los datos referidos al subcampo castrense manifestaron la inscripción en el servicio militar de parte de los vallerteros, en este caso de la localidad de Miñi-Miñe, por la que buscaron la distinción nacional y el beneficio del reconocimiento por parte de la autoridad nacional para así entablar un diálogo y una relación con el Estado dominador.

“Rol. 1899. Florencio Laime, Agricultor, domiciliado en Miñi-Miñi, de la Subdelegación de Camiña de este departamento... consta que en 25 de enero del presente año me inscribí en el registro militar de la Tercera Circunscripción de Departamento... 1912, 27 de septiembre” (AIT. Fondo Judicial Histórico, Legajo Uno, N° de caja 10, 1912).

“Rol. 1902. Juan Tauca Quispe, Agricultor, domiciliado en Miñi-Miñi, de la Subdelegación de Camiña de este departamento... consta que en (indescifrable) del presente año me inscribí en el registro militar de la Tercera Circunscripción de Departamento... 1912, 4 de septiembre” (AIT. Fondo Judicial Histórico, Legajo Uno, N° de caja 10, 1912).

En los documentos que siguen se detallaron algunos de los contenidos que sustentó el diálogo campesino con el mando nacional al lograr el reconocimiento estatal. La primera prueba documental del 6 de octubre de 1913 relativa al subcampo político exteriorizó el apoyo rural que un conjunto de campesinos de Camiña expresó a la autoridad para defender a un agente policial, al ser cuestionado por sus labores.

“...Los abajos suscritos ante US., respetuosamente esponemos que ha llegado a nuestro conocimiento que han informado de mala conducta en el cumplimiento de sus deberes al sarjento Ramón Fuentes. Podemos asegurar a Us., que durante la permanencia de dicho sarjento, este se ha portado perfectamente bien, no hemos conocido un abuso en sus obligaciones i su estadía ha sido completamente satisfactoria...” (AIT. Censo, Volumen 20, Fojas 86-86v, 1920).

La movilización paulatina de la población rural para pertenecer al rótulo nacional oficial ha de ser interpretada como efecto del predominio de la visión estatal chilena para ordenar lo social en los valles, predominio logrado a través de la aplicación de una violencia simbólica que ejerció la autoridad nacional sobre otras visiones de mundo para organizar la realidad. Violencia simbólica que al desmerecer la etiqueta, los bienes simbólicos y las prácticas para buscar una distinción nacional desde el ser peruano generó, paulatinamente, un movilizar de los campesinos en la búsqueda del rótulo del dominador para así legitimar su existir en los valles.

Pese a que la praxis nacional sobre el mundo rural no generó una exclusión total del tinte peruano de lo social, al cierre de la segunda

década del siglo veinte, el orden de cosas en la realidad campesina no encarnó el de tiempos antiguos, ya que el accionar estatal imperfecto establecido por la autoridad en los valles transformó al connacional que en una época peruana poseyó derechos y deberes consagrados por el Estado, en un extranjero en su propia tierra. Intensificación de una violencia simbólica sobre los vallesteros adeptos al Perú que en el subcampo económico de la formación rural permitió a la autoridad colocar en marcha una lógica de propiedad fiscal sobre los recursos tierras y aguas encontrados en suelo valletero.

El dato a exponer enseñó la lógica de la propiedad fiscal en el discurso y práctica del funcionario estatal en la quebrada de Tarapacá, por la que no sólo legitimó el carácter de propietario del Estado sobre suelo rural, sino que también avaló acciones de represión como las propuestas por el funcionario a la autoridad. Su informe del 16 de agosto de 1919 estableció:

“...PROPIEDADES FISCALES:---...Tengo la absoluta seguridad de que muchos de los vecinos de la quebrada ocupan terrenos de propiedad fiscal de subido valor, ya que todos estos tienen plantaciones pastales y verduras que se explotan con toda tranquilidad. Estimo que si esa Intendencia designara una comisión de ingenieros, el fisco obtendría con ello un beneficio inmediato, ya que descubiertos los usurpadores se procedería contra éstos cobrando daños y perjuicios; y mui en especial se conseguiría establecer la autoridad y soberanía nacional. AGUAS:-- La cuestión de demarcación de aguas y sus complementos, es uno de los factores que origina mayores preocupaciones a las autoridades de esta subdelegación pues continuamente se litijia debido a que todos se creen con derecho ha hacerse justicia como les dicta su criterio... Es por esta y otras muchas razones... me permito rogar, respetuosamente a US., se sirva ordenar en el sentido que lo dejo solicitado, ya que con ello me comprometo realizar una labor, que a la vez que sea una garantía de orden, sea principalmente una seguridad de que se hará labor patriótica haciendo comprender de que estos territorios pertenecen a Chile, país

que da garantías y amparo a los extranjeros que saben respetarlo, pero que también sabe castigar enérgicamente a los que pretenden desconocer su soberanía y sus leyes...” (AIT. Subdelegaciones, Volumen 11, Fojas 32-37, 1919. Las mayúsculas y los subrayados propios del documento).

Discurso xenófobo en contra del valletero visto de peruano que en el sector de Huatacondo fue empleado por el funcionario estatal, en su comunicado 17 de febrero de 1920, para justificar frente a la autoridad superior la marginación de la persona seleccionada para asumir el cargo de Inspector de Distrito por su condición de extranjero.

“...La persona que había nombrado para Inspector de Distrito de Huatacondo es de nacionalidad peruana, pero hacen pocos días ha llegado a esa (indescifrable) Morales chileno que tiene su residencia en Huatacondo, se ha averiguado por la Policía la clase de persona há informado bien. Doy la presente para que sea aceptado dicho nombramiento...” (AIT. Decretos, Volumen 7, foja 13, 1920).

Las evidencias otorgan conjeturar que en las áreas socioecológicas donde los habitantes fueron percibidos, principalmente, en una etiqueta de peruano permitió a la autoridad aplicar una violencia simbólica y también una violencia estructural sobre los vallesteros. Violencia de tipo estructural que hizo referencia a una forma indirecta de violencia, que estuvo establecida en las estructuras sociales, manifestada como un poder desigual y, consiguientemente, como oportunidades de vida distinta. Violencia estructural invisible a los ojos que el mando chileno materializó en un restringir el acceso a una educación en una versión peruana, en el desconocimiento de los derechos de tierras y de aguas de los ciudadanos peruanos, y en la posición de excluido y de marginado del tarapaqueño peruano en el nuevo orden social erigido por Chile (Galtung, 1990, citado en González, 2001).

A su vez, en aquellas zonas en las que el proyecto nación del Rímac irradió tímidamente,

en especial, en los valles altos la autoridad al percibir a los lugareños en un rótulo de indio o de ser antimoderno permitió aplicar una violencia de tipo simbólica. La evidencia a presentar referida a la memoria de Instrucción Primaria de la Provincia de Tarapacá de 1918, impresa en Iquique en 1919, expone cómo mediante la lógica sarmientina que sostuvo el programa chilenizador fue acentuada una mirada simplificada de lo chileno civilizado y de lo peruano no civilizado para alcanzar sus fines en las alturas de Tarapacá. El dato expuso:

“Existen muchos pueblecitos de escasa población, en el interior de la Provincia que son especialmente compuestos de indios peruanos a quienes hai que dar instrucción chilena...” (AIT. Memorias Públicas, Volumen 6, foja 144, 1918).

La presente mirada sobre el nativo, especialmente en los sectores donde el proyecto nación peruano no incubó fuertemente otorgó a las autoridades encubrir por medio del programa chilenizador una visión racista sobre el valletero. Al atribuir al nativo de los valles el pertenecer a una raza inferior, ya sea por su color de piel, ya sea por sus costumbres o ya sea por las características de su estructura física, permitió al mando nacional la construcción, gradual, de un orden de inclusión por exclusión, donde la cara civilizatoria que expuso el programa chilenizador sólo fue una fachada para promover clandestinamente la xenofobia y el racismo contra el valletero.

Esta visión de desvalorización del patrimonio cultural valletero explicó, en parte, la anuencia a la dominación chilena que poseyó, sobre todo, la población de precordillera, pues la praxis chilenizadora simbolizó una ruta para completar procesos truncados en tiempos peruanos, proyectos referidos a la ciudadanización, al progreso y a la civilización.

Así, a finales de la segunda década del siglo XX, el actuar estatal basado en una visión sarmientina y en una doctrina nacionalista poseyó un doble movimiento para fomentar la asimilación sociocultural de los contenidos

del ser nacional chileno en la población local, al finalizar la segunda década del siglo veinte. En la zona de piedemonte y en aquellas áreas de los valles altos donde el tinte peruano mantuvo vigencia la praxis estatal recalcó un discurso nacionalista para uniformar a los campesinos en los principios de una identidad chilena. Praxis que, aparte de promover una represión sobre lo peruano, siguió insistiendo en la educación como un instrumento eje para promocionar la hegemonía chilena en los valles tarapaqueños. El informe del 15 de octubre de 1927 sobre Camiña describió las siguientes acciones realizadas por el funcionario estatal en el sector.

“Tengo el honor de contestar... que la Escuela Municipal rejentada por la Sta. Irma Vizcarra S. puede trasladarla US., a Moquella... puede contar con una matrícula no menor a 50 alumnos de ámbos sexos y con un local apropiado para su funcionamiento, que lo arrienda el Sr. Pedro Vernal; en la reunión de vecinos convocada hoy, los vecinos se comprometieron a proporcionar gratuitamente los animales y arrieros para el traslado de la Directora y útiles escolares...” (AIT. Subdelegación, Volumen 2, foja 104, 1926).

Aunque el proceso educativo en los valles contuvo tropiezos constantes y una menor atención estatal, ya que su interés radicó principalmente en el eje costero-pampino, las deficiencias en el subcampo educativo no impidieron lograr algunos frutos mientras las escuelas funcionaron en distintos puntos de la formación social rural. En el oficio de un 21 de julio de 1929, referido a la reapertura de un centro escolar en el pueblo de Chiapa, emitido por el Sr. Félix Miranda García, Director Provincial de Educación, informe dirigido al Director General de Educación quedó de manifiesto una evaluación positiva del accionar chilenizador.

“Señor Intendente: Durante algunos años hubo colegios que ya empezaban a producir los efectos de la instrucción, como lo probaba el hecho de venir algunos mocetones a cumplir el servicio militar en los cuarteles de Iquique...” (AIT. Solicitudes, Volumen 17, fojas 145-145v, 1929).

La presente prueba documental, donde el valletero fue reconocido positivamente desde la autoridad al realizar el servicio militar chileno, exhibió que la educación encarnó un instrumento eficaz para fomentar el ideario chilenezador en la población rural, a pesar de las intermitencias del funcionamiento de los centros educativos. Indicador de tal realidad para el funcionario que remitió el comunicado fue un conjunto de jóvenes inscritos en el servicio militar, lo que demostró, primero, que el accionar estatal entre 1900 y 1930 demarcó las bases para el emerger de un nuevo consenso nacional en la realidad campesina y, segundo, la educación en conjunto con otros subcampos, en este caso, con el subcampo castrense potenciaron, lentamente, el habitus del ser chileno entre los valleteros.

En cambio, en las áreas donde los rasgos étnicos resaltaron por sobre una identidad nacional peruana, principalmente, en los valles altos los agentes estatales destacaron un discurso de progreso y de civilización para imponer el ser nacional dominante. Como nuevamente quedó exhibido con el informe del Sr. Félix Miranda García. Quien en tono enérgico comentó:

“...En estos pueblos o caseríos de la sierra es indispensable reabrir las aludidas escuelas, que en esos lugares llenaban dos finalidades: la civilizatoria que desarrolla el Silabario, y la nacionalizadora derivada del conocimiento de nuestra bandera. Los pueblos son sumamente incultos, retrasados, pobres y casi totalmente de origen boliviano y peruano. No es posible, señor Director, que en pleno suelo chileno no se haya civilizado y chilenezado a esos rústicos poblados, que están hoy, después de medio siglo de ocupación tan desvinculados de nuestra patria, como lo estaban antes de la soberanía chilena... Las escuelas de mi referencia son las siguientes: Chiapa. Departamento de Pisagua, a 3° leguas de la estación de Negreiros, del F.C. Salitrero. En Chiapa hay según los informes que se acompañan, 85 escolares, pudiendo éstos aumentarse con los existentes en los caseríos de Illalla y Jaiña. Hay un edificio construido especialmente para escuela, por los vecinos, y que lo ceden al Gobierno.

Existe mobiliario fiscal, aunque escaso y deficiente: se acompaña inventario. Proporcionan medios de transporte gratuito para el mobiliario y material que se lleve, como también de la directora y su equipaje personal. Como US., puede penetrarlo, esta Oficina se ha preocupado, con interés, de la reapertura de la escuela en referencia y seguirá insistiendo, en tal sentido, ante la Superioridad del Ramo. Dios güe a US. Félix Miranda García. Director Provincial de Educación” (AIT. Solicitudes, Volumen 17, fojas 145-145v, 1929).

Doble movimiento de la práctica chilenezadora, donde mezcló una lógica nacionalista y una doctrina civilizadora, que no impidió al cierre del período investigado muestras de adhesión al Perú, especialmente, en sectores como: Tarapacá y Camiña. En el sector de Tarapacá una resistencia cultural, por la que una parte de los valleteros defendieron sus lazos con el Perú, fue expresada en el subcampo religioso, el informe de la subdelegación del 3 junio de 1926, planteó:

“...Tengo el honor de poner en conocimiento de US., de que a raíz de un viaje de inspección a algunos pueblos y caseríos de la Subdelegación a mi cargo, he podido observar de parte de sus habitantes el empeño en mantener costumbres y tradiciones del tiempo de la dominación peruana. Entre estas costumbres, es mi obligación señalar a US., la forma intermitente con que estos pueblos celebran algunas fiestas religiosas, lo cual nada tendría de particular, si dentro de ellas no se desarrollaran actos reñidos con nuestro estado de civilización y lo que es peor, que van en desmedro de nuestro sentimiento nacional. Me he formado verdadero concepto que el espíritu que anima a los organizadores de estas continuas fiestas, es de mantener latente las costumbres peruanas y que los niños vivan y se desarrollen al calor de esas costumbres. En el presente mes se celebran las fiestas religiosas de San Antonio, San Juan y otras, las que se verifican con todo alborozo, contrastando este entusiasmo con el poco interés que se demuestra para la celebración de las fiestas patrias... También puedo agregar que tengo conocimiento de que uno de los Alférez o encargado de la próxima celebración

de una de estas fiestas, es BENINGO VIGUERAS, peruano de nacionalidad...” (AIT. Subdelegados, Ingenieros Provincia, Volumen 3, fojas 42, 1926. Las mayúsculas propias del documento).

A su vez, en la localidad de Camiña el funcionario estatal planteó al Gobernador de Pisagua las acciones contrarias al dominio chileno en el subcampo político, su persona relató.

“25 de octubre de 1927. Camiña. Señor Gobernador: ...La fuerza moral, no se impone ante la ausencia de cultura de pobladores semi-chilenos o netamente peruanos de que se jactan la mayor parte de ellos...” (AIT. Subdelegados, Volumen 2, foja 139, 1927-1928).

Las evidencias documentales en las que los pobladores rurales manifestaron su apego al Perú, aunque a veces colocaron obstáculos a la puesta en marcha del nuevo orden nacional, no personificaron muestras de cuestionamiento real a la promoción de la hegemonía dominante. Hecho afirmado en que paralelo a la resistencia de carácter cultural surgió una resistencia ideológica a la política chilenizadora en los valles. Por la que otra parte de la población local consintió la dominación. Resistencia expresada en los siguientes subcampos. En el subcampo económico participó el vallestero para regular sus actividades productivas. El dato referido a la Subdelegación de Camiña, antes empleado para graficar un rechazo a la dominación, ahora exterioriza una resistencia ideológica a la chilenización.

“25 de octubre de 1927. Señor Gobernador ...Resolví nombrar juez de aguas al Sr. Basilio Rodríguez, visto el apremio de los vecinos para tener juez que les regule los turnos de aguas en esta época que comienza a mermar el agua. Nombré dos comisionados para la custodia de las tomas y limpia de las acequias en los siguientes puntos, que abarcan la extensión de la quebrada: Titijagua, Apamilca, Olivo, Chapiquila, Ingallapo, Camiña, Canchi-Pampa, Cuisama, (indescifrable) y Azogane... Dios güe a US”. (AIT. Subdelegados, Volumen 2, foja 139, 1927-1928).

La evidencia exhibe que la participación en el presente subcampo buscó mantener: la cooperación entre los individuos para realizar actividades de siembra y para la mantención de infraestructura; la institucionalidad de la mitación para la regulación de la infraestructura de riego y del recurso hídrico en las actividades agrícolas, entre otras realidades socioproductivas.

En el subcampo político su participación estuvo dirigida a ser parte de la burocracia local. Los datos a exponer detallaron la praxis campesina, impuesta o voluntaria, por cooperar con la dominación en diferentes puntos de la formación social campesina.

“Subdelegación 4ª. Camiña, 15 de octubre de 1927 ...Encontrándose vacante el cargo de Juez del 6° Distrito MiñiMiñi, por no haberse nombrado reemplazante al Sr. Martin Chambe Blas, que lo servía, ruego a US/ se sirva, si lo tiene a bien, nombrar para el cargo al Sr. Eustaquio Luna Quenalla, persona que a, juicio del Inspector del respectivo distrito, reúne las condiciones para el puesto, el Sr. Luna es chileno pero fue eximido del servicio militar por enfermo. Sobre el Juez del 5° Distrito de Camiña, Sr. Carlos Arce, es efectivo que hace tiempo se fue a la pampa, dejando acéfalo el puesto, por lo que me permitiría recomendar para el cargo, al sr. Octavio Loayza, vecino prestigioso, de claro criterio y adicto a Chile y sus instituciones, como prueba de su afecto, en breve elevará a Us. Éste y el Sr. Absalon (ilegible), la respectiva solicitud implorando la ciudadanía chilena...” (AIT. Subdelegados, Volumen. 2, fojas 104-106, 1927-1928).

“Huara, 25 de septiembre de 1928. VISTOS ESTOS ANTECEDENTES DECRETO: N° 31.-Nómbrase por un período Constitucional de un año, Inspectores de Distrito y Encargado del Orden, ad Honórem, a los siguientes señores.-INSPECTORES DE DISTRITO: 1° Distrito Tarapacá, Don Roman Ramírez Salazar.-2° Distrito Mocha, Don Francisco Jachura.-3° Distrito Sibaya, Don Jorje Hidalgo Pérez.-4° Distrito Cariquima, Don Gregorio Mamani.-5° Distrito Sotoca, Don Guillermo Vargas.-6° Distrito Mamiña, Don Agustín Capetillo.--ENCARGADOS del ORDEN: Pachica, Don Balbino Jachura.-

Lonzana, Don Isidro Salazar.-Huaviña, Don Raymundo Zamora.-Husmagama, Antonio Callpa.-Chusmisa, Ajíleo Argote.-Sipiza, Don Manuel Lucay.-Poroma y Coscaya, José Madariaga.-Huasquiña, Don Narciso Chacama.-Macaya, Agapito Quiguata. Firmado Pedro Lyon P. Subdelegado de Huara. Lo que tengo el agrado de transcribir a usted para su conocimiento. Saluda mui atte., a US". (AIT. Subdelegaciones, Volumen 2, foja 307, 1927-1928. Las palabras en mayúsculas propias del documento).

Por último, en el subcampo educativo su constante, como en tiempos peruanos, fue la exigencia de educación ahora en una versión chilena. Herramienta necesaria para adquirir el habitus del ser nacional dominante. La carta de un 20 de enero de 1928, señaló la petición que dirigieron los padres de familias del pueblo de Macaya al señor Intendente, la solicitud describió:

"...Venimos en solicitar a V.S., tan dignamente rije los destinos de la provincia. Nos haga el bien de ordenar se tramite nuestra solicitud de que se instale en este pueblo una escuela, mista para la educación de nuestros hijos, tenemos una población escolar de cuarenta niños y niñas, los que se crían i llegan a la edad madura, sin saber siquiera escribir su nombre y su fecha de nacimiento. Esta falta de educación, nos hace señor solicitar su cooperación con la esperanza del éxito. Confiamos en que V.S., nos atenderá nuestra justa petición..." (AIT. Solicitudes, Volumen 15, foja 144, 1927).

La información descrita detallaron, parcialmente, como por medio de un resistir ideológico el actor rural moldeó los contornos del proyecto nación dominante a sus intereses y a sus valores, generando que el nuevo consenso hegemónico afín a los intereses chilenos en los valles emerja en una hegemonía comunal. Cooperación con la dominación que permitió conservar un modelo de vida comunal para la buena marcha de la formación social campesina. Evidenciando que la posición del habitante rural no fue pasiva, en ese contexto histórico promovió mediante el asumir el habitus del ser chileno una contrapresión para aparecer como un grupo social específico.

Hay que señalar que una resistencia ideológica dotó al valletero de una práctica sobre el habitus del ser chileno, pero no estimuló en el campesino inmediatamente un substrato axiológico o ético que convirtiera a la nación de Chile en un modelo normativo para regir su vida. Donde la capacidad de regulación que poseyó el actor rural en el proceso de apropiación de los bienes simbólicos y de los códigos narrativos de la chilenización fue gracias a que el habitus en términos teóricos englobó el ethos rural, permitiendo al campesino en el asimilar lo ajeno producir y reproducir, en los márgenes de la hegemonía dominante, una contracultura en la que expresó su visión para normar la vida en sociedad, lo que explicó la imbricación del proyecto país dominante y del patrimonio cultural rural en la construcción de un ser chileno por parte del valletero.

Asimismo, para la autoridad el propósito de promover un habitus del ser nacional en los valles fue para exaltar el pathos chileno entre los campesinos, es decir, promover el sentimentalismo patriótico y los símbolos de la nación de Chile para así promover la dominación, dominación reproducida en el hecho que los campesinos al incorporar los sistemas de valoración, de percepción y de disposición de la cultura chilena reflexionaron su mismidad, la de los grupos a los que pertenecieron, así como también de los otros y de sus respectivos grupos con las categorías establecidas por la dominación, contribuyendo a reproducir la superioridad ideológica de la nación chilena en los valles (Bourdieu, 1998; 2002).

La evidencia documental a puntualizar, Memoria anual de 1932, redactada por el Sr. Pedro Baeza Cruzat, Director Provincial de Educación, cerró el análisis sobre la política de chilenización en la realidad campesina. Este documento expuso dos realidades relevantes: La primera entregó una panorámica, parcial, sobre las directrices a seguir por el accionar estatal postcrisis del salitre en los valles, orientaciones referidas a características socioculturales, geográficas, productivas y

pedagógicas que debieron ser consideradas dentro de un fin mayor la nacionalización de la población. El funcionario describió:

“...Aparte de las necesidades materiales de estas escuelas, en lo que se refiere a locales y mobiliario, que ya he tenido el honor de consignar en el capítulo pertinente, existen necesidades de orden pedagógico, que para la marcha regular y eficiente del proceso educativo es preciso contemplar y aún llenar, antes de iniciar las tareas escolares. En primer lugar, hay que atender, a la diversidad de climas imperantes... en la sierra cordillerana, que difieren del clima del puerto, a los que hay que adaptar los horarios hasta hoy existentes, pues la hora, la temperatura y demás agentes atmosféricas, no permiten su desarrollo al igual que en esta ciudad. En las escuelas de la Sierra Cordillerana, tales como Poroma, Sibaya, Huatacondo, etc., el clima no permite la iniciación de las clases a la hora señalada por los Reglamentos, porque hasta las diez de la mañana la escarcha y el frío son tan intensos que los niños no pueden llegar a la hora indicada. Además, hay mucha diferencia en el cambio de estaciones, también varían y que necesariamente débense tomar muy en consideración. En lo que a programas de materias se refiere, también deben adaptarse a la región. Existiendo, al efecto, tres ambientes muy distintos en la provincia, necesariamente, debe aplicarse un programa elástico y adaptable a las necesidades e intereses de esos tres ambientes, para que así la escuela cumpla su finalidad esencial de acuerdo a la vida real, práctica y zonal. En efecto, las costumbres, necesidades y aún la psicología de los niños que asisten a las escuelas de los pueblos cordilleranos, son esencialmente distintas a las de los niños pampinos y, las de éstos, distintas a las de los niños porteños. Yendo más lejos todavía, y esto es de vital importancia, los escolares de los pueblos de cordillera, son en su totalidad de origen boliviano, en unos casos (Poroma, Sibaya) y peruanos, en otros (Huaviña, Macaya y Camiña) por lo que su idiosincrasia difiere racialmente del resto de los escolares tarapaqueños y, a los que pedagógicamente, ha de transformarse por métodos muy propios y especiales, a la vez que las materias adaptarlas a las

necesidades de la comunidad, las cuales son también distintas a las de la pampa y la ciudad. En esos pueblos, la gente se ocupa de la agricultura, la ganadería, la hilandería y tejidos, constituyendo estas actividades, fuente de vida para sus cultivadores, que las practican por medios de lo más primitivo ya que desconocen, en absoluto, los procedimientos modernos que deben aplicar en cada una de estas industrias, para obtener mayor rendimiento con menor esfuerzo. Y sobre estas condiciones, la enseñanza ha de encaminarse en todo momento, a la nacionalización de esas poblaciones, que, como lo expresé, no tienen el concepto claro y preciso de su verdadera nacionalidad, conservando sus costumbres legendarias con apego y testarudez propias de indígenas incivilizados... (AIT. Memorias, Volumen 11, fojas 105-110, 1932).

La segunda realidad relevante fue exponer los contenidos del imaginario chilenzador utilizados constantemente para promover el pathos nacional, pathos por el que promovió la dominación la autoridad en el área rural. En esta parte de la memoria el funcionario planteó:

“... Toda efeméride nacional se celebra dignamente exaltando el amor a la patria y aprovechando estas ocasiones para dar a los niños lecciones elocuentes de civismo. El 21 de mayo, el 18 de setiembre, el 9 y 10 de julio, el 27 de noviembre y otras, fueron celebradas entusiastamente por todos los establecimientos. Para el 21 de mayo las escuelas desfilaron ante las autoridades civiles y militares, mereciendo por su presentación elogios de las autoridades y calurosas felicitaciones para el infrascrito y personal. En la totalidad de los establecimientos se verificaron actos literarios, con conferencias patrióticas y numerosos alusivos ejecutados por maestros y alumnos. Lo mismo se hizo en las fiestas patrias del 18 de setiembre. Con motivo del aniversario de la batalla de Tacna se inauguró en el pueblo de Tarapacá, en el sitio en que fue sacrificado el héroe de Tarapacá, Eleuterio Ramirez, un monolito en el cual se colocó en nombre de las escuelas de la provincia, una placa de hierro conmemorativa realzada con una leyenda alusiva...” (AIT. Memorias, Volumen 11, fojas 105-110, 1932).

El informe descrito puntualizó que a pesar de poseer el actuar estatal su interés central en el radio costa-pampa debido al atractivo del salitre, aquello no significó desatender los valles entre 1900 y 1930, el accionar gubernamental ejecutado en la realidad campesina por diferentes funcionarios, permitió no sólo promover las bases para el emerger de un nuevo consenso nacional, además generó un conocimiento de la fisonomía del Tarapacá rural que la reformulada praxis chilenzadora va ocupar, entre otros conocimientos, para consolidar la soberanía chilena en la realidad campesina desde los años treinta en adelante.

Por lo tanto, los datos documentales y algunas evidencias orales permitieron concluir que los valles formaron parte de las relaciones del salitre y de la chilenzación, en las que los campesinos produjeron y reprodujeron sus normas, sus valores, sus instituciones y sus autoridades necesarias para el funcionamiento de la formación social rural, donde los conflictos de nacionalidades no estuvieron ausentes debido a las manifestaciones de lealtad al Perú en un segmento rural.

Conclusiones

Las conclusiones fueron las siguientes: Primero, el análisis presentó resultados preliminares sobre una praxis gubernamental en los valles, en los treinta primeros años del siglo veinte. Praxis que operó en términos de un conjunto de prácticas hegemónicas, preferentemente imbuidas de una lógica chilenzadora, las que fueron realizadas por funcionarios sacerdotes, profesores, policías, entre otros actores, quienes en sus rutinas y en sus rituales cívicos no sólo reprimieron las expresiones de lealtad al Perú, con especial manifestación en las áreas que articularon la vida rural, sino que además promovieron la imposición y la inculcación del habitus del ser chileno en la población local.

Habitus que fue socializado a través de un programa modernizador-civilizador, de raíz sarmientina, ideario que exteriorizó que en la construcción del imaginario chilenzador

promovido en los valles el componente étnico de la población al encarnar, teóricamente, un síntoma de barbarie para el mando estatal fue un factor que influyó, decisivamente, la composición de la política chilenzadora. Pues este componente étnico permitió avalar encubiertamente una visión racista que justificó los prejuicios, la xenofobia y los estigmas por los que recayó sobre los valleteros una violencia simbólica y una violencia estructural.

Uno de los subcampos de la realidad campesina en el que la jefatura estatal colocó mayor atención para desplegar una praxis chilenzadora en los valles fue el educativo. A pesar de que, entre 1900 y 1930, el plano educativo valletero no fue un objeto central de la planificación estatal generando que la escuela fiscal, agencia estatal organizadora de la hegemonía por antonomasia, no marcó presencia plena en la realidad rural, los datos reunidos mostraron, por un lado, el ejercicio represivo a lo peruano para así suprimir la escuela privada. Escuela que encarnó un motor para seguir manteniendo la socialización del habitus del ser peruano en su población post-anexión a Chile. Y, por el otro, el papel activo de preceptores, de visitantes de escuelas, en conjunto con subdelegados, curas, entre otros agentes estatales y de la sociedad civil, quienes buscaron dar unidad y uniformidad nacional al proyecto país de Chile en los valles.

En consecuencia, el poderío del Estado chileno en los valles no descansó en la capacidad de asentar plenamente sus órganos normativos, burocráticos y coercitivos, sino que en la capacidad de fomentar la formación de un tipo de sujeto e identidad mientras que a la par buscó la exclusión y la negación de otras nacionalidades. Lo que fue perseguido a través de: socializar la historia, héroes y fechas patrias chilenas; reorientar la vida religiosa en las ceremonias y en los santos patronos nacionales; promover el ideario simbólico chileno; lograr el reclutamiento de los valleteros en el servicio militar nacional; reorientar la demanda a la autoridad chilena; incluir a la población en los rituales cívicos de adoración a Chile; integrar a los naturales en los cargos de la burocracia local, entre otras

realidades, donde la autoridad buscó producir y reproducir, paulatinamente, el habitus del ser chileno en la realidad campesina.

Accionar gubernamental que pese a sus deficiencias contribuyó en el emerger de un nuevo consenso nacional en los valles, no exento de conflictos de nacionalidades.

Y segundo, el accionar gubernamental chileno operó sobre una formación social rural sin una uniformidad nacional peruana y sin una homogeneidad étnica, nomenclatura que influyó en las modalidades de reacción para afrontar la política estatal. Un primer estilo de respuesta rural rechazó la dominación para mantener sus lazos con la comunidad imaginada peruana. Pues un segmento rural no estuvo dispuesto al abandono de su habitus peruano para asumir un nuevo estilo de vida nacional. La presente modalidad de reacción radicó particularmente en áreas de Camiña, en sectores de Tarapacá y en el pueblo de Mamiña.

Un segundo tipo de respuesta fue de cooperación con la dominación. Modo de contestación que permitió a los individuos al reivindicar los contenidos por los que fueron dominados entregar una contextura comunal a la comunidad imaginada chilena en los valles. Cooperación con la dominación que permitió refundar autoridades, valores e instituciones necesarias para la vida en sociedad. Igualmente, la movilización paulatina de la población rural para pertenecer al rótulo nacional oficial fue efecto del predominio de la visión estatal chilena para ordenar lo social, predominio logrado a través de la aplicación de una violencia simbólica que ejerció la autoridad sobre otras visiones de mundo para organizar la realidad. Violencia simbólica que al desmerecer la etiqueta, los bienes simbólicos y las prácticas para buscar una distinción nacional desde el ser peruano generó, paulatinamente, un movilizar campesino en busca del rótulo del dominador para legitimar su existir en la realidad.

Maneras de responder, ya sea en un resistir cultural o ya sea en un resistir ideológico, que exhibieron el rol activo del campesino

por intervenir en los procesos sociopolíticos que los involucraron al arribo de la praxis gubernamental chilena.

Bibliografía

a. Fuentes Documentales

–Fondo de Documentación del Archivo de la Intendencia de Tarapacá (AIT).

–Fondo de Documentación del Museo Regional de Iquique (FRMI).

–Archivo Particular Dr. Sergio González Miranda (ASGM). Diario Nacional 1910-1916.

–Documentación de la época de propiedad del Sr. Juan Mamani, Comunero de Camiña.

b. Fuentes Bibliográficas

BOURDIEU, P. (1988) *La Distinción. Criterios y Bases sociales del gusto*. Editorial Taurus, Madrid, España.

_____ (1991) *Sentido práctico*. Editorial Taurus, Madrid, España.

_____ (2003) *Cuestiones de Sociología*. 1ª Edición, Editorial Itsmo, Madrid, España.

CASTRO, L. (2002 ms) *Estado, comunidades aymaras y la problemática del desarrollo: conflicto político, asimetría social e interacción social (Tarapacá 1880 a 1930)*. Proyecto DIPUV. N° 01. Universidad de Valparaíso, Chile.

_____ (2004a) *Una escuela fiscal ausente, una chilenización inexistente: La precaria escolaridad de los aymaras de Tarapacá durante el ciclo expansivo del salitre (1880 a 1920)*. Revista Cuadernos Interculturales (3): 43-52. Centro de Estudios Interculturales y del Patrimonio (CEIP); Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades, Universidad de Valparaíso, Chile.

DÍAZ, A., M. GÁLVEZ y R. RUZ (2003) *Tarapacá, un desierto de historias*. Fondart Regional Tarapacá, Arica-Chile.

GONZÁLEZ, H. y V. GÁVILAN (1990) *Cultura e Identidad étnica entre los aymaras chilenos*. Chungara. Revista de Antropología chilena, (24/25): 145-158, Chile.

GONZÁLEZ, H. (2002-2004) *Curso Economía aymara*. Magíster de Antropología IIAM-San

Pedro de Atacama. Universidad Católica del Norte, Antofagasta-Universidad Tarapacá de Arica, Chile.

GONZÁLEZ, M. (2000) *Cultura de la resistencia en América Latina: ensayo preliminar para su estudio*. Ensayo presentado al concurso América Nuestra de AUNA, La Habana.

GONZÁLEZ S. (1993) *Los aymaras de Isluga y Cariquima un contacto con la Chilenización y la escuela*. Revista de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, (3): 1-5, Iquique, Chile.

_____ (1995) *El poder del símbolo en la Chilenización de Tarapacá: violencia y nacionalismo entre 1907 y 1950*. Revista de Ciencias Sociales, (5): 1-5, Iquique, Chile.

_____ (1998) *De la solidaridad a la Xenofobia: Tarapacá 1907-1911*. En A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique. 1ª Edición, Ediciones LOM, Santiago, Chile. pp. 93-117.

_____ (2001) *La Escuela Fiscal en el proceso de chilenización de Tarapacá (1910-1922): un caso de violencia social y xenofobia en Chile*. Tesis para optar al grado académico de Doctor en Educación, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile.

_____ (2002a) *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino. 1880-1990*. 1ª Edición, Colección Sociedad y Cultura, Chile.

_____ (2002b ms) *Las relaciones diplomáticas de Chile con Perú, Argentina y Bolivia después de la guerra del Pacífico (1879-1929)*.

_____ (2003) *Pax Castrense en la Frontera Norte 1884-1929. El 'Factor Tarapacá' en el conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica*. Tesis para optar al

grado académico de Doctor en Estudios Americanos, Mención en Relaciones Internacionales, Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Universidad Santiago de Chile, Chile.

_____ (2004a) *De la solidaridad a la Xenofobia: Tarapacá 1907-1911*. Revista de educación N° 315: 30-37. Ministerio de Educación, Santiago-Chile.

_____ (2004b) *El Dios cautivo. Las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá. 1910-1922*. 1ª Edición, Ediciones LOM, Santiago, Chile.

GUNDERMANN, H. (2000) *La comunidad andina Peruana de Tarapacá y Arica 1823-1879*. Proyecto Fondecyt.

_____ (2002) *Sociedad aymara y procesos de modernización durante la segunda mitad del Siglo XX*. Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato. Grupo de Trabajo Pueblos Indígenas del Norte. Subgrupo de Trabajo Pueblo Aymara, Chile.

MALLON, F. (1995) *Campesinado y Nación. La construcción de México y Perú postcoloniales*. México.

MURRA, J. (1972) *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*. Instituto de Estudios Peruanos, Perú.

PALACIOS, R. (1974) *La chilenización de Tacna-Arica, 1883-1929*. Lima, Perú.

TUDELA, P. (1992) *Transformación Religiosa y Desintegración de la Comunidad aymara tradicional en el Norte de Chile*. Mundus Reihe Ethnologie, Boon.

VAN KESSEL, J. (1992) *Holocausto al Progreso*. 1ª Edición, Hisbol, La Paz, Bolivia.